

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE OBRAS
DICTAMEN TECNICO AREA REQUIRENTE No.44/2025

LLAMADO: MCN No.37/2025 PROVISIÓN DE RIPIO ID 475911.

Que, **CONFORME** a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP No.230/2025 POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY No 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.

QUE ESTABLECE: Artículo 40, Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) **Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.**

Lugar y fecha : Coronel Oviedo, 24 de setiembre del 2025

UOC Convocante (*): UOC Municipalidad de Coronel Oviedo.

Unidad o área requirente (*): Dirección de Obra

Funcionario o técnico responsable (*): Pedro Molinas

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de obra

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

La provisión requerida surge como una necesidad de mejorar las condiciones viales, y contribuir de esta manera al bienestar socio- económico de la población que se caracterizan por ser lugares en constante crecimiento. En ese sentido, con la provisión de los materiales estaremos mejorando algunos tramos de la ciudad que no cuentan por mencionar con obras de drenaje en buen estado, lo cual en esta época del año con lluvias hay sectores que quedan incomunicados esto por las corrientes de agua que deterioran el camino, por ende el acceso a estos lugares se torna complicado por baches e inundaciones. En la actualidad se cuenta con una infraestructura vial deficiente en cuanto a la funcionalidad, seguridad y calidad del servicio lo cual influye negativamente en el acceso a servicios públicos, transporte de pasajeros y mercancías de productos de la zona. Así también, en ciertas zonas de la ciudad con la provisión de ripio

En ese sentido, reiteramos que con esta provisión se pretenden beneficiar directamente en la calidad de vida de los habitantes de las comunidades cuyas calles van a ser mejoradas.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. *(NO APLICA)*
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. *(NO APLICA PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN)*

Que, la disposición mencionada al comienzo establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados y requeridos por la convocante y que son detallados a continuación:

1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE RIPIO:

Tipo de material: Ripio arcilloso natural, apto para construcción, de calzadas enripiadas, Material selecto para garantizar su resistencia, con estabilidad y capacidad de drenaje.

Con una granularidad / granulometría del tipo A, para caminos aptos para todo tiempo, libre de materias orgánicas y terrones.

GRANULOMETRIA DEL RIPIO TAMIZ %

1,5 100%

N° 4 50-90


N° 40 20-50

N° 200 25-oct

* Limite liquido menor que 45 •

* Índice plástico entre 5 y 15

Item	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Ripio	14133	M3

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): 

Aclaración (*): Pedro Molinas



Pedro Molinas
Fiscal de Obras
M.C.O.

Firma del responsable UOC(*):

Aclaraciones (*):

Abog. Raúl Velázquez
Enc. UOC



Abog. Adalberto Aquino
Asesor UOC

